



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1563-2022-R-UNE

Chosica, 13 de junio del 2022

VISTO el Oficio N° 0812-2022-VR-ACAD expedido por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1302-2022-R-UNE, del 11 de mayo del 2022, se aprueba el REGLAMENTO y el CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2022;

Que el proceso de elección de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno se ha programado para el día 14 de junio del 2022, de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución N° 1302-2022-R-UNE;

Que mediante Oficio N° 038-2022-CEU-UNE, del 10 de junio del 2022, el Presidente del Comité Electoral Universitario solicita a la Rectora la suspensión de las actividades académicas en todas las sedes de la UNE EGYV, el martes 14 de junio del presente año, a fin de garantizar el desarrollo del proceso de elección programado;

Que, con Hoja de Envío N° 1543-2022-R-UNE, la Rectora remite al Vicerrector Académico el citado expediente para que se efectivicen las acciones complementarias al respecto;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere a la Rectora la necesidad de autorizar la suspensión de las actividades académicas, en atención al requerimiento realizado por el Presidente del Comité Electoral Universitario, teniendo en consideración la recuperación de las clases correspondientes;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER las actividades académicas en todas las sedes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, **el martes 14 de junio del 2022**, a fin de garantizar el desarrollo del proceso de elección de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las áreas pertinentes efectivicen las acciones complementarias para la recuperación de las clases correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias competentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mica. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Eida Yuleta Asencios Trujillo
Rectora